

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-feb-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 038
Proceso: Solicitud Aprehesión y Entrega
Solicitante: RCI Colombia Compañía de Financiamiento
Garante: Adriana Olaya Núñez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00274-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional escrito de la apoderada judicial del extremo demandante actualizando los datos para recibir notificación, y en tal virtud refiere que los correos son: Carolina.abello911@aecsa.co Notificaciones.rci@aecsa.co y Carlos.villamizar191@aecsa.co. En virtud de lo anterior se **AGREGA** a fin de que obre y conste en el expediente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 0771803b064d54f0703e77931156852f281065acccea735adf7ad357cfa47ed2
Documento generado en 28/02/2023 03:33:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>